

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Justificación de los indicadores:

Para la estimación de los valores de los indicadores de resultados, se tienen en cuenta, en primer lugar, los datos equivalentes en la Licenciatura de Filología Clásica de la USC proporcionados por el Vicerrectorado de Calidad y Planificación:

Tasa de graduación

LICENCIATURA EN FILOLOGÍA CLÁSICA – USC						
Tasa de graduación						
Año de ingreso	2000-01		2001-02		2002-03	
Alumnos nuevos	17		10		8	
Acabaron en 5 años / Curso	3	2004-05	1	2005-06	3	2006-07
Acabaron en 6 años / Curso	2	2005-06	1	2006-07	-	-
TASA DE GRADUACIÓN	29,4%		20,0%		-	

Tasa de abandono

LICENCIATURA EN FILOLOGÍA CLÁSICA – USC				
Tasa de abandono				
Curso (c)	2004-05	2005-06	2006-07	
Número de alumnos no matriculados en los dos últimos cursos (c y c-1)	7	5	4	
Número de alumnos de nuevo ingreso en el curso c-4 (cohorte)	17	10	8	
TASA DE ABANDONO	41,2%	50,0%	50,0%	

Tasa de eficiencia:

LICENCIATURA EN FILOLOGÍA CLÁSICA – USC		
Tasa de eficiencia		
Curso (c)	2005-06	2006-07
Número de créditos superados	1.436,0	2.193,5
Número de créditos matriculados	1.687,0	2.646,5
TASA DE EFICIENCIA	85,1	82,9%

Se tienen en cuenta, además, las condiciones de realización de estudios que se modifican en el Grado en relación con la Licenciatura, en concreto:

- La limitación en el número máximo de créditos matriculados anualmente, que contribuirá a evitar la dispersión en un número excesivo de materias, así como a incentivar una progresión más ordenada en los estudios.
- La introducción, con carácter generalizado, de metodologías de enseñanza/aprendizaje más activas, con actividades de evaluación continua/formativa y con un seguimiento a través de tutorías, que pretenden implicar a los estudiantes en las materias de forma continuada a lo largo de todo el cuatrimestre. Este tipo de metodología se ha mostrado efectiva, en términos de

resultados académicos, en aquellas materias de la licenciatura en las que se ha puesto en marcha, con carácter experimental, en los últimos años.

Cabe señalar también que:

- La generalización del nuevo sistema supone un cambio importante en la actividad del profesorado, así como en la forma de trabajar de los estudiantes, que se deberán adaptar progresivamente.
- El cambio de la Licenciatura al Grado implica no sólo reducir el tiempo previsto de los estudios de cinco a cuatro años, sino también un cambio en los objetivos, al pasar de estudios de 1^{er} y 2^o ciclos a estudios de 1^{er} ciclo. Esto puede generar ciertas dificultades iniciales a la hora de ajustar los programas de estudio.
- Además, en los años en que los estudios de Grado y Licenciatura deban coexistir y se estén produciendo adaptaciones de estudiantes de licenciatura al grado, cabe prever problemas organizativos (gestión de espacios y horarios, fundamentalmente) que pueden dificultar la plena normalización de la actividad del nuevo Grado.
- Por último, es difícil prever el efecto que pueda tener sobre las decisiones académicas de los estudiantes la facilitación del cambio de unos estudios a otros, y se desconoce cómo van a computar en el indicador “tasa de abandono” los estudiantes que, teniendo éxito en primer curso, opten por cambiar de estudios.

Teniendo en cuenta los datos y las consideraciones anteriores, y con la incertidumbre que implica estimar indicadores *a priori*, se avanzan las siguientes previsiones:

- **Tasa de graduación: 50%**
- **Tasa de abandono: 20%**
- **Tasa de eficiencia: 85%**

8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Tal y como se recoge en el proceso PM-01 Medición, Análisis y Mejora, la recogida de los resultados del SGIC, entre los que tienen un peso fundamental los resultados académicos, se realizan de la siguiente manera:

El ACMP, a partir de la experiencia previa y de la opinión de los diferentes Centros, decide qué resultados medir para evaluar la eficacia del plan de estudios de cada una de las titulaciones y Centros de la USC. Es, por tanto, responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento. Asimismo la USC dota a los Centros de los medios necesarios para la obtención de sus resultados.

Entre otros, los resultados que son objeto de medición y análisis son:

- Resultados del programa formativo: Grado de cumplimiento de la programación, modificaciones significativas realizadas, etc.
- Resultados del aprendizaje. Miden el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes. En el caso particular de los indicadores de aprendizaje marcados con un asterisco se calcula el resultado obtenido en la Titulación en los últimos cuatro cursos, y una comparación entre el valor

obtenido en el último curso, la media del Centro y la media del conjunto de la USC.

- Tasa de graduación*.
- Tasa de eficiencia*.
- Tasa de éxito*.
- Tasa de abandono del sistema universitario*.
- Tasa de interrupción de los estudios*.
- Tasa de rendimiento*.
- Media de alumnos por grupo*.
- Créditos de prácticas en empresas.
- Créditos cursados por estudiantes de Título en otras Universidades en el marco de programas de movilidad
- Créditos cursados por estudiantes de otras Universidades en el Título en el marco de programas de movilidad.
- Resultados de la inserción laboral.
- Resultados de los recursos humanos.
- Resultados de los recursos materiales y servicios
- Resultados de la retroalimentación de los grupos de interés (medidas de percepción y análisis de incidencias).
- Resultados de la mejora del SGIC.

Asimismo, en relación al análisis de resultados tal y como se recoge en el proceso *PM-01 Medición, Análisis y Mejora*, el análisis de resultados del SGIC y propuestas de mejora se realizan a dos niveles:

- o A nivel de Titulación: La Comisión de Título, a partir de la información proporcionada por el Responsable de Calidad del Centro, realiza un análisis para evaluar el grado de consecución de los resultados planificados y objetivos asociados a cada uno de los indicadores definidos para evaluar la eficacia del Título. Como consecuencia de este análisis, propone acciones correctivas/preventivas o de mejora en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se plasman en la Memoria de Título de acuerdo con lo definido en el proceso *PM-02 Revisión de la eficacia y mejora del título*.
- o A nivel de Centro: En la Comisión de Calidad del Centro se exponen la/s Memoria/s de Título que incluye/n el análisis y las propuestas de mejoras identificadas por la/s Comisión de Título para cada uno de los Títulos adscritos al Centro.

A partir de las propuestas de mejora recogidas en la/s Memoria de Título para cada Título y el análisis del funcionamiento global del SGIC, la Comisión de Calidad del Centro elabora la propuesta para la planificación anual de calidad del Centro, de acuerdo a lo recogido en el proceso *PE-02 Política y Objetivos de Calidad del Centro*.